

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

**42221** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión para suministro de telecomunicaciones en el puerto interior.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 27 de junio de 2018, otorgar una concesión para la "ocupación de canalizaciones de la Autoridad Portuaria para suministro de telecomunicaciones" en el Puerto Interior de A Coruña (código C0603) a R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A., en las siguientes condiciones:

Régimen Económico:

a) Tasa de ocupación de suelos

Zona	Gravamen	Superficie (m <sup>2</sup> )	€/m <sup>2</sup> /año
II	2,75%	214,93	4,758
III	2,75%	525,25	3,770
IV	2,75%	731,02	3,753
V-A	2,75%	81,00	3,797
V-B	2,75%	393,37	3,753
VI	2,75%	95,12	3,273
VII-A	2,75%	100,09	2,444
VII-B	2,75%	153,00	2,313
VIII	2,75%	131,38	5,088
IV (suelo)	6,50%	14,85	8,872

b) Tasa de ocupación de instalaciones: 4.293,68 €/año

c) Tasa de actividad: 6% Volumen Negocio.

Volumen de Negocio mínimo anual: 90.000 €.

Plazo: Quince (15) años.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.D. Leg. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 30 de agosto de 2018.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A180053124-1